



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
- Referencia:** Supervisión al «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ*»
- Informe N°:** S6/GP631/O24 G1
- Objetivo:** Verificar que el «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ*» se encuentre técnicamente formulado y articulado con el «*Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Salud 2021 – 2025 del Ministerio de Salud y Deportes*»; asimismo, la verificación del responsable en el proceso de formulación y aprobación del referido PEI, la existencia de instancias de planificación en el marco del SPIE y el reclutamiento del personal de planificación.
- Objeto:** Lo constituyó el «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ*» aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0903 del 28 de diciembre de 2023 por el Ministerio de Salud y Deportes.
- Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: el proceso de formulación y aprobación del PEI, las instancias de planificación y el reclutamiento de personal del Seguro Social Universitario, en el marco del SPIE.
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprendió la revisión y análisis del «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ*», y el período que comprendió dicha supervisión fue desde la publicación de la Ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021 hasta la aprobación del PEI mediante Resolución Ministerial N° 0903 del 28 de diciembre de 2023.

3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada en la AETN, se identificaron las siguientes observaciones, en las cuales se emite un total de diez (10) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

3.1. FORMULACIÓN TÉCNICA

3.1.1. Objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI

- a) Inexistencia de resultados institucionales (OEI's) a nivel de impacto en el PEI
- b) Inexistencia de acciones estratégicas institucionales (AEI'S) a nivel de producto en el PEI
- c) La AEI administrativa, en su redacción contiene otros los elementos que pueden desvirtuar su naturaleza
- d) Debilidades técnicas en la formulación de objetivos y acciones estratégicas institucionales en el PEI

Recomendación R.1. al R.3.

3.1.2. Curso de acción del PEI

Inexistencia técnica de cursos de acción en el PEI

Recomendación R.4.

3.1.3. Diagnóstico del PEI

- a) El diagnóstico del PEI incluye un análisis parcial del marco jurídico vinculado a los productos del Seguro Social Universitario
- b) Existencia parcial de información en el diagnóstico del PEI con relación a la evaluación del cumplimiento de las atribuciones del Seguro Social Universitario en el último quinquenio
- c) Incorporación parcial de información sobre los procesos de los productos administrativos institucionales en el diagnóstico del PEI
- d) Estrategias no vinculadas al análisis interno y externo FODA
- e) Existencia parcial de líneas base 2020 a nivel de AEI's en el PEI

Recomendaciones R.5. y R.6.

3.1.4. Presupuesto total quinquenal del PEI

Presupuesto total quinquenal diferenciando gasto corriente y de inversión, con una parcial vinculación a los objetivos y acciones estratégicas institucionales a través de categorías programáticas.

Recomendación R.7.



3.1.5. Temporalidad del PEI

No se identificó observación

3.1.6. Objeto del PEI

El PEI considera parcialmente como objeto de planificación al Seguro Social Universitario.

Recomendación R.8.

3.1.7. Indicadores y ponderaciones para la formulación, seguimiento y evaluación del PEI

- a) Inconsistencia técnica de indicadores en los OEI's y AEI's
- b) Existencia parcial de un sistema de ponderación en el PEI

Recomendación R.9.

3.2. ARTICULACIÓN TÉCNICA

3.2.1. Articulación del PEI con el PSDI

- a) Inexistencia de articulación del PEI con el PSDI a nivel de impacto
- b) Inexistencia de articulación del PEI con el PSDI a nivel de producto
- c) Imposibilidad técnica para determinar la articulación del PEI con el PSDI a nivel de presupuesto del Seguro Social Universitario

Recomendación R.10.

3.3. RESPONSABLE EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN

3.3.1. Responsable de la formulación y aprobación del PEI en los plazos establecidos

No se identificó observación

3.4. INSTANCIA DE PLANIFICACIÓN Y SU RECLUTAMIENTO

3.4.1. Instancias de planificación en la estructura organizacional del Seguro Social Universitario La Paz

No se identificó observación



3.4.2. Reclutamiento del personal de las instancias de planificación

No se identificó observación

-----0-----